

* Salis' bien Poncho en Valps
sobre el tema.

C332
1991

AGENCIA DE RECORTES
Prensa - COR

LA ESTRELLA
DE VALPARAISO

16 MAR 1991

ALONSO OVALLE 846 - OF. 202 - FON. 336183 - FAX 336183 - SANTIAGO

Iniciativa de diputado Francisco Bartolucci espera de patrocinio del Ejecutivo para convertirse en ley.

Proponen que parte de las utilidades del puerto sirvan para desarrollar Valparaíso

* "Actualmente, el puerto no retribuye ni aporta económicamente nada a Valparaíso. Todas sus utilidades van a fondos fiscales en Santiago", señaló el parlamentario.

El diputado porteño Francisco Bartolucci anunció que se encuentra preparando la redacción de un proyecto de ley destinado a favorecer el desarrollo urbano de Valparaíso, a través de la asignación de recursos provenientes de un porcentaje de las utilidades que genera anualmente el principal puerto del país.

Según explicó el parlamentario a "La Estrella", el proyecto tiene un claro aspecto constitucional y legal conforme a lo establecido en el inciso cuarto del número 20 del artículo 19 de la Constitución, en el que se señala la posibilidad de establecer por ley un tributo a beneficio comunal respecto de aquellas actividades que tengan una clara identificación local.

"La actividad portuaria tiene, desde luego, una clara identificación local con la ciudad de Valparaíso y

por tanto, de acuerdo a la Constitución, es posible dictar una ley que así lo declare y fije un tributo que se aplique sobre las utilidades del puerto, para que los recursos que se generen sean destinados a obras de desarrollo local", señaló Bartolucci.

Precisó que una iniciativa de este tipo necesita contar con el patrocinio del Ejecutivo para ser presentada a trámite legislativo.

"Espero lograr ese apoyo, así como el de la Banca Regional y los distintos sectores ciudadanos de Valparaíso. Asimismo, estoy dispuesto a recibir todos los aportes que me puedan entregar como contribución al proyecto, y a discutir y establecer el marco adecuado para la operatividad de esta ley", indicó.

"NO ES NUEVO IMPUESTO"

"No estoy planteando un nuevo impuesto que grave la actividad portuaria y la encarezca", enfatizó Bartolucci y explicó que el proyecto busca establecer una correspondencia entre el puerto y la ciudad.

"La ciudad apoya al puerto con la mantención de una infraestructura urbana que requiere de continuos gastos, incluso descarga tranques en los cerros y limpia cauces en el plan evitando que el puerto se embanque. Sin embargo, el puerto no retribuye ni aporta económicamente nada a la ciudad de Valparaíso. Todas sus utilidades van a fondos fiscales en Santiago".

Agregó que "es necesario terminar con esta contraposición puerto-ciudad y entender de una vez por todas que el puerto es parte y le pertenece a la ciudad de Valparaíso, y por lo tanto es lógico y justo que siendo su principal actividad la ciudad que además lo apoya reciba los beneficios de sus operaciones".

DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO

Respecto del destino de los recursos que generaría la ley, el diputado Bartolucci

dió que deben ser "para obras de desarrollo local que a mi juicio tienen que ser las de mejoramiento urbano en los cerros de Valparaíso".

"Yo como diputado no puedo hacer obras. Pero lo que sí puedo hacer es contribuir a que la ciudad tenga más plata para que puedan ejecutarse más obras de desarrollo poblacional en los cerros. Así cumplo con Valparaíso mi función de diputado", explicó.

También señaló que la remodelación urbana que Valparaíso requiere en el plan de la ciudad, debe extenderse hacia los cerros a través de obras de adelanto comunitario que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

"La Municipalidad de Valparaíso —dijo— posee escasos recursos que no logran abordar este tipo de obras y la inversión regional y ministerial es siempre muy menguada en nuestra ciudad. Por ello se requiere de una ley especial que entregue también especiales recursos económicos para Valparaíso".

Agregó que ahora que el Congreso Nacional ha radicado definitivamente su sede en Valparaíso y se ha planteado públicamente la necesidad de esta ley especial, "creo que es la hora propicia para poner en marcha una iniciativa legal que señalé durante mi campaña y que necesitamos contar con el patrocinio del Ejecutivo, de acuerdo a la normativa constitucional y legal vigente".

Diputado Francisco Bartolucci



tributos recaudados en una comuna queden en ella y no vayan al Erario Nacional".